

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2020 00138 00

Para los efectos procesales a los que haya lugar, téngase en cuenta la publicación que se realizó en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin que, a la fecha, se haya hecho presente heredero o legatario adicional a los reconocidos en el presente proceso.

De otro lado, previo a continuar con la etapa procesal subsecuente, en vista de la certificación librada por el Juzgado 19 de Familia de Bogotá, se ordena oficiar a dicha célula judicial para que informe el estado actual del proceso de **Hijo de Crianza** que adelanta bajo el radicado 11001 31 10 019 2019 00697 00 a petición de **Sandra Patricia Carreño Villareal**, en especial, si a la fecha se dictó sentencia y si la misma se encuentra ejecutoriada o fue objeto de recursos. En caso de ejecutoria, se solicita enviar copia simple de la decisión de instancia.

Notifíquese,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 097 de fecha 4 de julio de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS